

131614

12 JUL



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "COLLAR DE FANTASÍA PARA BISUTERÍA", a favor de D. Rafael FELIU Amigó, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Sagrera, 198.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un collar de fantasía, destinado a servir de elemento de gran efecto funcional y estético para la constitución de collares de bisutería, así como también para la formación de pulseras y otros

5. adornos para la mujer. El nuevo collar se realizará ventajosamente de material plástico, susceptible de recibir coloraciones y ornamentaciones de gran efecto estético, lo que dará lugar a la constitución de objetos de aquella clase de notable eficacia en su función característica.

10. Cada una de las cuentas del collar comporta medios para su sujeción a una similar, de modo que el acoplamiento de una cantidad conveniente de las cuentas definirá el collar, sin necesidad de emplear ningún otro elemento auxiliar, incluso pudiéndose prescindir de un hilo pasante, usual en los co-
15. llares conocidos hasta la fecha.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-



sente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un collar de fantasía para bisutería, según los principios de las reivindicaciones.

5. En los dibujos:

La figura 1 representa uno de los elementos que definen las cuentas del collar, visto frontalmente, de lado y de perfil para hacer comprensible su estructura.

10. La figura 2 se refiere a un collar realizado a base de los elementos en cuestión y con interposición de unos anillos auxiliares que completan su estructura.

15. Las figuras 3 y 4 corresponden a una sección transversal parcial de un collar del tipo descrito, seccionado por dos planos perpendiculares entre sí y cuya intersección coincide con el eje ideal del objeto.

20. Consta el collar de fantasía objeto del presente Modelo, de un cuerpo -1- de forma esférica, del que se derivan, en zonas diametralmente opuestas, dos pares de brazos -2- y -2'-, -3- y -3'-, los cuales son de forma curvilínea y terminan en respectivas formaciones esféricas -4- y -4'-, -5- y -5'-, de diámetro ligeramente inferior, preferentemente similar a la mitad del diámetro del cuerpo central -1-.

25. El material con que se realizará cada uno de los elementos descritos será ventajosamente el plástico, el cual podrá recibir cualquier coloración y decoración, presentado además la importante característica de su peculiar elasticidad. Esta última condición permite que cada uno de los brazos curvilíneos que se derivan del cuerpo -1- tienda, por su misma constitución, a mantenerse acoplado a su brazo gemelo, de suerte que las terminaciones esféricas -4- y -4'-, -5- y -5'- establezcan contacto entre sí y tiendan a mantener cerrado cada

30.

131614

12 JUL



- 3 -

uno de los extremos del elemento formado.

De esta manera, el collar se realizará a base de acoplar una pluralidad de elementos del tipo citado, los cuales se mantendrán retenidos debido a la mencionada elasticidad de los brazos, cada par de los cuales define un anillo sujetador del par de brazos con el que se halla acoplado, en la disposición que se ve en las figuras 3 y 4.

Para realizar el acoplamiento de dos elementos del tipo citado, se realiza un ligero esfuerzo de separación de las terminaciones -4- y -4'-, de modo que el espacio dejado, por efecto de la fuerza, entre las terminaciones esféricas en cuestión permita el ensartado de un par de brazos correspondiente al elemento adyacente del collar, obteniéndose en conjunto la formación del collar citado sin empleo de ningún elemento auxiliar.

No obstante, si se desea, pueden emplearse elementos intermedios entre los brazos de acoplamiento de las cuentas. En la figura 2 se ha representado el empleo de elementos anulares -6-, los cuales realizarán la unión intermedia de los elementos del collar, contribuyendo así a aumentar el grado de flexibilidad de éste y eventualmente a mejorar sus condiciones estéticas.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del collar descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Collar de fantasía, para bisutería, caracterizado porque cada una de sus cuentas se halla constituida por un elemento esférico del que se derivan, de zonas diametralmente

131614

12 JUL



- 4 -

- opuestas, dos pares de brazos cilíndricos de configuración curvada y enfrentada, terminados en sendas zonas esféricas que tienden a mantenerse en contacto por causa de la flexibilidad natural del material constitutivo del elemento, realizándose
5. el acoplamiento entre las diferentes cuentas por ensartado de los respectivos pares de brazos, venciendo inicialmente la tensión tendente al cierre de los citados pares de brazos en orden a la constitución de una cadena de orden y número deseado de elementos, con posible interposición de otros elementos
10. anulares y de otras formas como complemento de los anteriores.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "COLLAR DE FANTASÍA, PARA BISUTERÍA".

15. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 12 JUL 1967

P.A. de D. Rafael FELIU Amigó,

F.

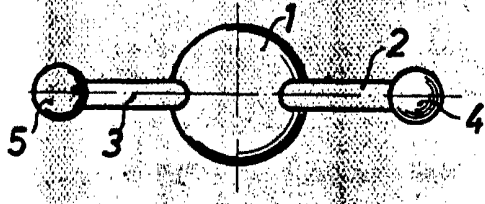
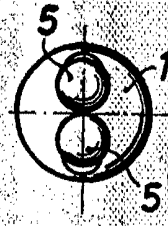
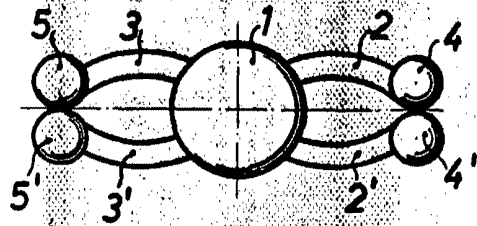


FIG. 1

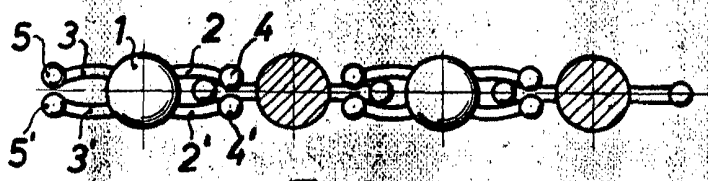


FIG. 3

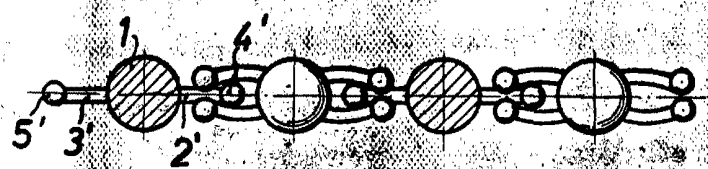


FIG. 4

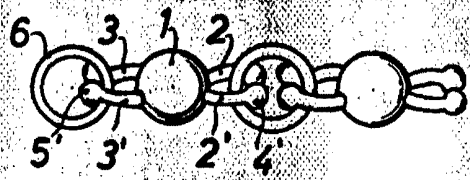


FIG. 2

BARCELONA 12 JUL 1967  
P. A.

ESCALA VARIABLE